RESOLUCION Nº 226
JUNIO 17 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE LAS INVITACIONES PUBLICAS No MC 035 PRADERA 2022, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) EL 19 DE JUNIO DE 2022..

CONSIDERANDO

Que el municipio de Pradera Valle del Cauca requiere contratar **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) EL 19 DE JUNIO DE 2022,** se publicó en página web el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co , la invitaciones públicas números MC 033 PRADERA 2022, con el fin que los posibles interesados en participar presentaran sus ofertas en las condiciones y términos en ella señalados, siguiendo el procedimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro de la fecha de cierre estipulada, presentaron propuesta para participar en las convocatorias de las invitaciones públicas No MC 035 PRADERA 2022 cuyo oferente es:

No. DEL PROCESO MC 035 PRADERA 2022	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**ARCHIVOS**	**VALOR TOTAL DE LA OFERTA**
Convocatoria pública No MC 035 Pradera 2022.	MARIA FERNANDA GARCIA RENGIFO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 29.703.163 expedida en PRADERA, actuando en calidad de representante legal de la compañía FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PRADERA identificada con NIT. 900004787-0	19	$24.979.941

RESUELVE

PRIMERO: Integrar el comité Evaluador correspondiente a la invitación publica No. MC 035 PRADERA 2022, con los siguientes servidores públicos:

1. ROIMAN GUERRERO PEÑARANDA, Secretario Jurídico (Encargado).
2. CLAUDIA BEATRIZ LUCUMI HURTADO Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pradera – Valle del Cauca, a los veintisiete (17) días del mes de JUNIO del año dos mil veintidós (2022).

(PRIMER ORIGINAL FIRMADO)
JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal.

Revisó: Roiman Guerrero Peñaranda- Secretaria Jurídico (E)
Mis documentos/Secretaria Juridica2016-Invitaciones contratos /Word comunicado de aceptación.